

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la señora Juez el proceso **EJECUTIVO**, informándole que la parte demandante solicito autorización para notificar a la demandada a su dirección física.

Sírvase a proveer.

Manizales, 06 de febrero de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 96

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JOSE ANTONIO VEGA GUANEME
DEMANDADA: MARIA PATRICIA ZÁRATE Y DANIELA RAMIREZ ZÁRATE
RADICADO:170014003005-2022-00336-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al de marras se autoriza como nueva dirección de notificación de la demandada "La Calle 48 Nro. 25-71 Manizales".

Corolario, se insta a la parte interesada para que efectivice las medidas tendientes a notificar a la señora DANIELA RAMÍREZ ZÁRATE conforme a los postulados del inciso 3º del Art. 291 del Código General del Proceso.

Respecto de la solicitud para oficiar a las EPS, a esta se accederá en caso de no ser posible la notificación arriba autorizada, lo cual deberá ser informado por el interesado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 15 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 07 de febrero de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria